

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

23469 RESOLUCION de 23 de julio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de la Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 822/1991 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 822, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 822/1991 al forjado de viguetas pretensadas «T-16», fabricado por «Viguetas Sole», con domicilio en Calafell (Tarragona).

Resolución número 823, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 823/1991 al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Viguetas Sole», con domicilio en Calafell (Tarragona).

Resolución número 824, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 824/1991 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Viguetas Sole», con domicilio en Calafell (Tarragona).

Resolución número 825, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 825/1991 a las viguetas pretensadas «T-16», fabricadas por «Viguetas Sole», con domicilio en Calafell (Tarragona).

Resolución número 826, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 826/1991 a las viguetas pretensadas «Framado S-18», fabricadas por «Viguetas Framado», con domicilio en Oliva (Valencia).

Resolución número 827, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 827/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Industrias Alcázar», con domicilio en Jaén.

Resolución número 828, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 828/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Sistemas Pretesa, Sociedad Limitada», con domicilio en Palma de Mallorca.

Resolución número 829, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 829/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Horviten, Sociedad Anónima», con domicilio en Oyón (Alava).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 23 de julio de 1991.-La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.

23470 RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 830/1991 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 830, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 830/1991, a las viguetas pretensadas, fabricadas por «Horviten, Sociedad Anónima», con domicilio en Oyón (Alava).

Resolución número 831, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 831/1991, a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 832, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 832/1991, a las viguetas pretensadas «T-25», fabricadas por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 833, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 833/1991, al forjado de viguetas pretensadas «Bavial», fabricadas por «Bavial, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia).

Resolución número 834, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 834/1991, a las viguetas pretensadas fabricado por «Bavial, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia).

Resolución número 835, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 835/1991, al forjado de viguetas pretensadas «Ciral CA-18», fabricado por «Prefabricados Ciral, Sociedad Limitada», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

Resolución número 836, de 3 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 836/1991, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Antonio Carbonell Quetglas», con domicilio en María de la Salud (Mallorca).

Resolución número 838 de 8 de mayo por la que se concede la autorización de uso número 838/1991, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Albisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Cádiz.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 24 de julio de 1991.-La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.

23471 CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto Técnico de la Construcción, Sociedad Anónima» (I.T.C., S. A.), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Resolución anteriormente citada, referentes a la denominación de la Empresa representada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1991, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Instituto Técnico de la Construcción, Alicante, Sociedad Anónima» (I.T.C. Alicante, S. A.), debe decir: «Instituto Técnico de la Construcción, Sociedad Anónima» (I.T.C., S. A.).»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23472 ORDEN de 3 de septiembre de 1991 por la que se constituyen y se amplían Colegios públicos rurales agrupados en las provincias de Avila, Madrid y Valladolid.

Vistos los expedientes y propuestas de las Direcciones Provinciales del Departamento, por los que se solicita la constitución y ampliación de Colegios públicos rurales agrupados, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1987), y en la Orden de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y considerando, por otra parte, que los Maestros de los Centros que se integran para constituir los respectivos Colegios públicos rurales agrupados pasarán a formar parte de la plantilla de los mismos, en aplicación del artículo 3.º del citado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Constituir y ampliar los Colegios públicos rurales agrupados que figuran en el anexo, en los términos que se detallan en el mismo.

Segundo.-Los Maestros titulares de los Centros que se integran en los nuevos Colegios públicos rurales agrupados pasarán a formar parte de las plantillas de profesorado de los mismos y estarán obligados a solicitar su adscripción a los puestos de trabajo que oficialmente se definan para su respectivo Centro, con arreglo al procedimiento establecido por las Ordenes de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en los diez días siguientes al de la publicación oficial de sus respectivas relaciones de puestos de trabajo docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.